



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2020-ALC/MDSA

San Andrés, 20 de Febrero del 2020



VISTO:

El D.S. N°362-2019, mediante el cual aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, Resolución de Alcaldía N°053-2020-ALC/MDSA de fecha 06 de Febrero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°27680, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante la Resolución de vistos se designó al Coordinador de la Municipalidad Distrital de San Andrés, para la implementación del cumplimiento de las metas del PI 2020;

Que, el numeral 17.2 de la norma legal de la referencia señala que el Coordinador del PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de metas, toda la información que contribuya al cumplimiento de metas, de lo que se deduce que la Municipalidad debe designar a los funcionarios responsables del cumplimiento de las metas del PI del año 2020;



Que, teniendo en cuenta las metas a cumplir se ha elaborado el cuadro de funcionarios responsables del cumplimiento de metas, razón por la cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía que apruebe la designación propuesta;

Estando a lo antes expuesto con la visación de la Gerencia Municipal, gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Andrés-Pisco, como responsables del cumplimiento de Metas del programa de Incentivos de la mejora a la gestión Municipal, correspondiente al año 2020, quienes deberán implementar los procedimientos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás entidades responsables, con el objetivo de cumplir las metas establecidas, según el siguiente detalle:

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

//...

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	ENTIDAD RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS	PONDERADO
META 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MEF	10%
META 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	MINAN	45%
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia. FUNCIONARIO RESPONSABLE: SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES.	MINSA	30%
Meta 6: Mejora de la Vigilancia Sanitaria Municipal de puestos de venta saludable de alimentos agropecuarios y piensos FUNCIONARIO RESPONSABLE: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISTICO Y SOCIAL	MINAGRI	15%

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los responsables del cumplimiento de metas que se señalan en el cuadro precedente, luego del plazo establecido para el cumplimiento de metas, deben cumplir con remitir al Coordinador del PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2020 o las razones de su cumplimiento, de ser el caso.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General cumpla con notificar la presente a los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, así como al Coordinador del programa de Incentivos, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

 JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
 ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
 Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
 E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
 (056) 54-2090